

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señora Ministra, señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior, en votación económica se consulta si se aprueba. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Corresponde a la ponencia del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz dar cuenta en primer lugar con los asuntos listados para el día de hoy.

Licenciado, sírvase dar cuenta por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Con el permiso de ustedes. Señor Ministro Presidente, informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente, el asunto listado con el número económico 1 Bis, referente al Amparo Directo en Revisión 2468/2015 se retira.

Por otro lado, los asuntos identificados en la lista con los números económicos 4 y 5, correspondientes, respectivamente, al Amparo Directo 57/2014 y al Amparo Directo 58/2014. Quejosa: Procuraduría Federal del Consumidor, quedan en lista.

Finalmente, solicito su autorización señor Ministro Presidente, para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar con los asuntos listados con los números económicos 3 y 7.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 335/2015. RELACIONADA CON EL AMPARO EN REVISIÓN 213/2015. SOLICITANTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

PENAL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 213/2015, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

SEGUNDO. ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto considero que no se reúnen los requisitos necesarios para el ejercicio de la facultad de atracción y, en consecuencia, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Al contrario. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Porque no se ejerza, en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Y ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA PARA QUE EL ASUNTO SEA RETURNADO A UN MINISTRO DE LA MAYORÍA.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 402/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto se reitera el criterio consistente en declarar inconstitucional los preceptos de los códigos civiles de los

Estados que prevén el divorcio con causa. No he participado de este criterio y, en consecuencia, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MEN: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONE.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo dando cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva en el orden previsto en la lista.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 419/2014.
ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL
VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO Y EL**

**SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4009/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL 78/2013, EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PROCESO ORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1236/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 378/2014. SUSCITADA ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA PARTE FINAL DEL APARTADO IV DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO EN REVISIÓN 337/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVASE EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 43/2014, AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO EN REVISIÓN 250/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, INCISOS B) Y N), EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN II, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE EN DOS MIL ONCE; 58 Y 59, FRACCIÓN II, INCISO A), DE LA LEY NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SEPARACIÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CP/SEP/483/13, TRAMITADO POR LA SECRETARÍA INSTRUCTORA DEL ÓRGANO AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PÁRRAFO 74 DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
675/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2734/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
675/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
698/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD
A QUE ESTE TOCA 698/2015 SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
590/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2476/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
590/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente el

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1500/2015.

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN
1500/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta ¿si se aprueban?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

**QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS
EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.**

Muchas gracias.

Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Con gusto señor Ministro Presidente. Por acuerdo de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quedan en lista los siguientes asuntos: El asunto identificado con el número 4 de la lista que es el Amparo en Revisión 237/2014, y el asunto número 7, que es el Amparo en Revisión 677/2015.

A continuación, solicito la autorización del señor Ministro Presidente para dar cuenta de manera destacada con el asunto identificado bajo el número económico 1 de la lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4416/2013.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En este asunto votaré en contra, no comparto la interpretación que se está haciendo al artículo 8º de la Ley de Amparo en cuanto a la legitimidad del ministerio público.

Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 246/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE A LA PARTE QUEJOSA Y RECURRENTE POR DESISTIDA DEL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 113/2015. SUSCITADA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS EN TÉRMINOS DE LEY.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 123/2015. SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO Y

EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO.

SEGUNDO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, EN RELACIÓN CON EL SOSTENIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS EN TÉRMINOS DE LEY.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 718/2014. DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO A.D. 388/2014.

El proyecto propone:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2724/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1513/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE A LA PARTE QUEJOSA POR DESISTIDA DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1531/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE A LA PARTE QUEJOSA POR DESISTIDA DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 62/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 72/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 77/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 85/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA NO REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO
EN REVISIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES
CONDUCENTES.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente el

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3050/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es toda la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos, en votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS
EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.**

Muchas gracias licenciada.

Dé cuenta por favor licenciado **con los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO HÉCTOR VARGAS BECERRA: Buenas tardes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Solicito su autorización señor Ministro Presidente, para variar el orden de la lista y dar cuenta inicialmente con el asunto número 10.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente. Se da cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2731/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Este proyecto está presentado conforme al criterio mayoritario de esta Sala que no comparto y, en consecuencia, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Al contrario. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existen cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias. Procedo a dar cuenta, si usted me lo autoriza, con la lista del resto de los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 756/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. ES INFUNDADO LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3091/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE DESECHA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 822/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DEL ARTÍCULO 71, APARTADO B, FRACCIÓN IV Y APARTADO C, FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, PARA QUE SE OCUPE DE LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2877/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 2877/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2451/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 713/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 258, 260, 267 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y 82 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3925/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1192/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1413/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
646/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 1042/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 646/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN EL AMPARO DIRECTO 1042/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
656/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 2604/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL PROVEÍDO DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2604/2015, POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
778/2015. EN EL AMPARO EN
REVISIÓN 766/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS AUTOS DEL AMPARO EN REVISIÓN 766/2015.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
501/2015. EN EL AMPARO EN
REVISIÓN 508/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS AUTOS DEL AMPARO EN REVISIÓN 508/2015.

TERCERO. SE IMPONE MULTA A LA RECURRENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último,

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 811/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3368/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA 811/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3368/2015.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS, EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciado.

Buenas tardes licenciada. **Dé cuenta por favor con los asuntos listados bajo mi ponencia.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO: Con su autorización señor Presidente.

Le informo a la Sala que por instrucciones del Ministro ponente queda retirado el asunto marcado con el número 1 Bis de la lista, relativo al Recurso de Inconformidad 932/2015. Asimismo, informo a la Sala que el asunto número 10 de la lista queda en lista, que corresponde al Amparo Directo 4/2015.

Señor Ministro Presidente solicito autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta en un orden distinto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6048/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto fue discutido inicialmente bajo una ponencia del señor Ministro Cossío —que compartí—, en consecuencia me pronunciaré en contra de esta nueva ponencia. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra y por el otorgamiento del amparo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Para anunciar que mi proyecto anterior lo dejo como voto particular, no sé si quisiera adherirse el señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Si es tan amable, muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Que se tome nota por favor del voto particular tanto del señor Ministro Cossío como del señor Ministro Pardo.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2744/2015. RELACIONADO CON EL
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2241/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO PARA QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO INDICADO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS CONSTITUCIONALES QUE SE HAN FIJADO EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto se trata de un segundo recurso de revisión en amparo directo; desde mi perspectiva, no debiera proceder por esa circunstancia. Ya fueron definidos los puntos constitucionales desde la primera vez que vino. En consecuencia estaré en contra del proyecto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Sánchez Cordero.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En los mismos términos que el señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR ESA MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2851/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra de la procedencia de este amparo directo en revisión, por lo cual votaré en contra del proyecto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2929/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra del desechamiento de este asunto y por entrar al fondo, por lo cual, también votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5833/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Creo que este recurso es procedente, por lo cual votaré en contra del proyecto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con el resto de los asuntos doy cuenta de manera sucesiva.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 342/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
105/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2172/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2740/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
738/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1026/2015. DERIVADO DEL
EXPEDIENTE VARIOS 1198/2014-VRNR.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE TRES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1062/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 4188/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
872/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos, en votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor con **los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA EUGENIA GÓMEZ VILLANUEVA: Con su autorización señor Ministro Presidente. Por instrucciones de la señora Ministra ponente quedan en lista los asuntos marcados con los números económicos 1 y 5, que corresponden a la Contradicción de Tesis 60/2014 y al Amparo Directo en Revisión 1016/2015.

Por otro lado, solicito su autorización señor Ministro Presidente para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer término con los asuntos marcados con los números 3 y 4.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1407/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN, INTERPUESTOS POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO Y POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, AMBOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra de este asunto, porque pienso que la vía de promoción no es la adecuada. Consecuentemente, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: El siguiente asunto es el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6060/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE EMITA NUEVA RESOLUCIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto me parece que no se actualiza la hipótesis de la procedencia del recurso de revisión en amparo directo, en consecuencia, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra, por las mismas razones que expuso el Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización señor Ministro Presidente procedo a dar cuenta de forma sucesiva con el resto de los asuntos de la lista.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 748/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**CONFLICTO COMPETENCIAL 108/2014.
SUSCITADO ENTRE EL CUARTO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL
CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA DEL
SEGUNDO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

**SEGUNDO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
SEGUNDO CIRCUITO PARA CONOCER Y RESOLVER DEL
RECURSO DE REVISIÓN PRECISADO EN EL ÚLTIMO
APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.**

**TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE PARA
SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 884/2014.

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA QUEJOSA,
RESPECTO DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE DIO ORIGEN
AL PRESENTE ASUNTO.**

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**TERCERO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO 392/2013
DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LAS**

RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN INTERPUESTA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3194/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL APARTADO II DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 703/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 409/2014.
ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO
CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
CUARTO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2939/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE
ESTE TOCA 2939/2015 SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1872/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1414/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1296/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente el

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
32/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Una duda por favor. En el asunto 1 Bis, es el 2939/2015 ¿verdad?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Es 2939/2015, señor Ministro, sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica, se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes licenciado, dé cuenta por favor con los asuntos listados, valga la redundancia, en la lista especial.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JOSÉ ALBERTO MOSQUEDA VELÁZQUEZ: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con la lista especial sobre el tema de tortura e informo que por instrucciones de la Sala, el asunto listado bajo el número 2, quedaría en lista, es el Amparo Directo en Revisión 3899/2014.

En siguiente orden, pido autorización para dar cuenta de manera destacada con el asunto listado bajo el número 5.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2321/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO PARA QUE SE ABOQUE AL ESTUDIO INDICADO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS CONSTITUCIONALES FIJADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. No comparto la propuesta del proyecto, me parece que el tribunal colegiado hace un análisis de la temática de tortura y se pronuncia en un plano de legalidad. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Finalmente, doy cuenta de manera sucesiva con los asuntos listados bajo los números 1, 3 y 4.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5880/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
154/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 913/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

En esta sesión se listaron 80 asuntos, de los cuales se resolvieron 69: 38 amparos directos en revisión, 8 amparos en revisión, 1 conflicto competencial, 5 contradicciones de tesis, 1 incidente de inejecución de sentencia, 4 solicitudes de reasunción de competencia, 2 recursos de inconformidad y 10 recursos de reclamación.

Agotados los asuntos listados para el día de hoy, me permito citar a la señora Ministra y a los señores Ministros a la próxima sesión que tendrá verificativo el próximo miércoles cuatro de noviembre del año en curso a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:35 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.